

**MATERIA:** Delegación de facultades que indica.

**SANTIAGO, 2 AGOSTO 2017**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

**RESOLUCIÓN EX. SII N°69.-/**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 7º, letras c), i), j) y q) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del DFL N° 7, de 1980, de Hacienda; el N°3 de la letra A) del artículo 6º, del Código Tributario; el artículo 41, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Ex. SII N° 92, de 20.09.2016, que Reorganiza las Unidades del Departamento Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios y establece su ámbito de competencia; el punto II N° 2 de la letra d) del Oficio Circular N° 4, de 13.03.2017, que se refiere a la política de seguridad de sistemas y uso de los recursos informáticos del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el artículo 6º, letra A), N° 3 del Código Tributario, faculta al Director del Servicio de Impuestos Internos para autorizar a los Subdirectores, Directores Regionales o a otros funcionarios para resolver determinadas materias o hacer uso de algunas de sus atribuciones, actuando por "por Orden del Director";

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ex SII N° 92, de 2016, a la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios le corresponde, entre otras funciones, gestionar integralmente el proceso asociado a la entrega de datos y estadísticas tributarias ante requerimientos de agentes externos nacionales, incluyendo la coordinación institucional para su elaboración y procesamiento como también la definición de protocolos, convenios y normas necesarios para regular dicho proceso;

3.- Que, con el fin de brindar una eficiente y oportuna atención a los requerimientos de información que efectúen los agentes externos, para dar cumplimiento a los compromisos de que dan cuenta los distintos convenios de cooperación interinstitucional, se hace necesario delegar la facultad del Director de autorizar la entrega de la información requerida;

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Delégase en el Subdirector de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, la facultad de autorizar la entrega de la información requerida en el marco del cumplimiento de los convenios de cooperación interinstitucional que sean de interés para el Servicio.

**SEGUNDO:** Los documentos que se emitan en virtud de esta delegación de facultades deberán citar el número y fecha de la presente Resolución e incluir, antes de la firma del delegado, la frase "Por orden del Director".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**

**(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO  
DIRECTOR**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Distribución:

1. Internet
2. Boletín
3. Diario Oficial (en extracto)